

**INDICE**

<b>Orden</b>	<b>Descripción</b>	<b>Fichero</b>	<b>Págs.</b>	<b>Pags. Expdte.</b>
1	Este índice		1	1 - 1
2	GEX_MCZL102_20210514084411_2021_2213.pdf		1	2 - 2
3	Propuesta alcaldía TC 9.2021 INCLUS.pdf	3971636_20210514_084402.pdf	2	3 - 4
4	Documento contable RC	3971642_20210514_084406.pdf	1	5 - 5
5	Informe intervención tc 9.pdf	3971775_20210514_084407.pdf	1	6 - 6
6	decreto TC 9.2021.pdf	3971784_20210514_084408.pdf	2	7 - 8
7	CONT. EXP. TC.9.2021.pdf	3972419_20210514_084410.pdf	3	9 - 11

## **EXPEDIENTE ELECTRONICO N. 2021/2213**

**TIPO: MODIFICACION PRESUPUESTARIA(Generado el 14-05-2021 08:44:02)**

ASUNTO: TC 9/2021 PROGRAMA PROVINCIAL DE APOYO EXTRAORDINARIO A LA INCLUSIN SOCIAL  
2020 APORT MUNICIPAL EJERCICIO 2021 3.135,00 EUROS

### **Resguardo del documento: propuesta alcaldia TC 9.2021 INCLUS.pdf**

SHA256: 08802BAD412F9B0BD38EECA6BF523BE8552DFF6AF1B0D5C2F747DB96B32169F8

CSV: FA4D0AB705CDB835AAAE Fecha de inserción : 04-03-2021 11:51:53

### **Resguardo del documento: Documento contable RC**

SHA256: 1711F1346E5919A56B9C965AD57FC2CBB1A622D3031CDA641176AB128DBB8482

CSV: 3F40B2236C41E1E74278 Fecha de inserción : 04-03-2021 11:55:39

### **Resguardo del documento: informe intervencion tc 9.pdf**

SHA256: 6DCF7096BAEA16C897171AB1113DCE918AA14DF7402014C13B8AF0A478DC9F2A

CSV: A182171E1A04896D1BE3 Fecha de inserción : 04-03-2021 12:02:47

### **Resguardo del documento: decreto TC 9.2021.pdf**

SHA256: 9D6D026BCB76B6F8C1BAC7A07D4AAA02AFF36B00A7B5D92DD51EEF7712FD1544

CSV: D6CC852B1F2E0FC644DE Fecha de inserción : 04-03-2021 12:03:26

### **Resguardo del documento: CONT. EXP. TC.9.2021.pdf**

SHA256: EC1EF684FA8077F69274F4EFF10A92CC6864C9D959D669F925094707F504E657



Ilustre Ayuntamiento  
de  
Aguilar de la Frontera

## NOVENO EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS POR TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO ENTRE APLICACIONES PRESUPUESTARIAS PERTENECIENTES A CRÉDITOS DE PERSONAL DEL PRESUPUESTO DE LA EXCMO. AYUNTAMIENTO DE AGUILAR DE LA FRONTERA PARA EL EJERCICIO 2021

### PROPUESTA DE LA ALCALDÍA

Conforme a lo establecido en el artículo en la Base 6.3 de Ejecución del Presupuesto del Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera para el ejercicio 2021, esta Alcaldía propone la tramitación del **NOVENO** Expediente de Modificación de Crédito por Transferencias de Crédito entre aplicaciones presupuestarias pertenecientes a créditos de personal en el Presupuesto de la Corporación para 2021. Este Expediente de Modificación de Crédito se propone nivelado en Empleos y Recursos por un importe de 3.135,00 €.

El Expediente se justifica conforme a lo establecido en el artículo 40 del Real Decreto Legislativo 500/90, de 20 de abril, de forma que mediante la transferencia de crédito se modifica el presupuesto de gastos, sin alterar la cuantía total de mismo, imputando el importe total o parcial de un crédito a otras partidas presupuestarias con diferente vinculación jurídica.

Esta modificación de crédito viene motivada por la necesidad de hacer frente a la aportación municipal al **PROGRAMA PROVINCIAL DE APOYO EXTRAORDINARIO A LA INCLUSIÓN SOCIAL, 2020** para dos Auxiliares de Inclusión Social.

Así, se plantean las transferencias de crédito que se indican a continuación:

La aplicación presupuestaria cuyo crédito resulta parcialmente minorado es la siguiente:

Aplicación	Concepto	Euros
2312/141.04	PROGRAMA ARQUIMIDES	3.135,00
	<b>TOTAL PARTIDAS QUE TRANSFIEREN SU CRÉDITO</b>	<b>3.135,00</b>

En cuanto la aplicación presupuestaria cuyo crédito resulta incrementado es la siguiente:

Aplicación	Concepto	Euros
2312/141.03	SERVICIOS SOCIALES-RET. PERS INCLUSIÓN SOCIAL	2.959,00
2312/160.04	S. SOCIAL - PROG. EXT. A LA INCLUSIÓN SOCIAL	176,00
	<b>TOTAL PARTIDAS QUE INCREMENTAN SU CRÉDITO</b>	<b>3.135,00</b>

1

Código seguro de verificación (CSV):

**FA4D 0AB7 05CD B835 AAAE**



FA4D0AB705CDB835AAAE

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 4/3/2021

De conformidad con lo establecido en la Base 6.3 de Ejecución del Presupuesto, el órgano competente para la autorización de esta transferencia de crédito es la Alcaldesa (según las delegaciones en la Junta de gobierno local aprobadas por resolución 1129/2019, entre las que no se encuentran las modificaciones presupuestarias), al tratarse de altas y bajas de créditos de personal, aunque pertenezcan a distintos grupos de función.

firmado electrónicamente.

Código seguro de verificación (CSV):

**FA4D 0AB7 05CD B835 AA AE**



FA4D0AB705CDB835AAAE

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 4/3/2021

<b>CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS</b>	Clave 101	Signo 0	Número de Operación <b>22021001118</b> Número de Registro <b>2021003495</b> Número de Expediente Número de Referencia <b>2021001074</b> Número de Aplicaciones <b>1</b> Departamento
<b>PRESUPUESTO CORRIENTE</b>	<b>RC</b> Retención de Crédito para Transferencias		

Aplicación			
Orgánica	Programa	Económica	Descripción
	<b>2312</b>	<b>14104</b>	<b>PROGRAMA ARQUIMIDES</b>
Total de la operación en letra (euros) <b>tres mil ciento treinta y cinco euros</b>			Importe Aplicación (A) <b>3.135,00 Euros</b>  IMPORTE TOTAL (A) <b>3.135,00 Euros</b>

CERTIFICO: Que para la aplicación que figura en este documento, existe saldo de crédito disponible, quedando retenido para transferencias el importe que se reseña.

NISO0010

**IMPORTE LÍQUIDO (A) 3.135,00 Euros**

Texto  
**RC TC.9/2021 GEX 2213/2021**

Sentado en libro Diario de Contabilidad Presupuestaria Nº Asiento 2003 Fecha 04-03-2021	
---	--

Código seguro de verificación (CSV): 3F40B2236C41E1E74278

**3F40 B223 6C41 E1E7 4278**

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Interventora CAMPOS FLORES MARIA el 4/3/2021

plm\_lima\_conta\_fpa\_01



Ilustre Ayuntamiento  
de  
Aguilar de la Frontera

GEX 2213/2021

### INFORME DE INTERVENCIÓN

De conformidad con lo preceptuado en la Base 6 apartado 3 de Ejecución del Presupuesto del ejercicio 2021 (Modificaciones presupuestarias: transferencias de crédito) y a tenor de lo establecido en el art. 40 del R.D. 500/90, de 20 de abril, respecto del NOVENO Expediente de Modificación de Crédito por Transferencias de Crédito entre aplicaciones presupuestarias pertenecientes a créditos de personal en el Presupuesto de la Corporación para 2021, propuesto por la Alcaldía del Ilustre Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera, de fecha 4 de marzo de 2021, la Interventora de Fondos, que suscribe tiene el deber de informar:

**PRIMERO.-** El importe global de esta modificación presupuestaria asciende a **3.135,00 euros**. El recurso utilizado como financiación, proviene de la transferencia de créditos de personal, de forma que no se altera la cuantía total del presupuesto de gastos

**SEGUNDO.-** La aplicación presupuestaria cuyo crédito resulta parcialmente minorado es la siguiente:

Aplicación	Concepto	Euros
2312/141.04	PROGRAMA ARQUIMIDES	3.135,00
	<b>TOTAL PARTIDAS QUE TRANSFIEREN SU CRÉDITO</b>	<b>3.135,00</b>

**TERCERO.-** En cuanto las aplicaciones presupuestarias cuyo crédito resulta incrementado son las siguientes:

Aplicación	Concepto	Euros
2312/141.03	SERVICIOS SOCIALES-RET. PERS INCLUSIÓN SOCIAL	2.959,00
2312/160.04	S. SOCIAL - PROG. EXT. A LA INCLUSIÓN SOCIAL	176,00
	<b>TOTAL PARTIDAS QUE INCREMENTAN SU CRÉDITO</b>	<b>3.135,00</b>

**CUARTO.-** De conformidad con lo establecido en la Base 6.3 de Ejecución del Presupuesto, el órgano competente para la autorización de esta transferencia de crédito es la Alcaldesa (según las delegaciones en la Junta de gobierno local aprobadas por resolución 1129/2019, entre las que no se encuentran las modificaciones presupuestarias), al tratarse de altas y bajas de créditos de personal, aunque pertenezcan a distintos grupos de función.

(firmado electrónicamente.)

1

Código seguro de verificación (CSV):

**A182 171E 1A04 896D 1BE3**



A182171E1A04896D1BE3

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Interventora CAMPOS FLORES MARIA el 4/3/2021



**ILUSTRE AYUNTAMIENTO  
DE  
AGUILAR DE LA FRONTERA**  
Plaza de San José, 1  
(Córdoba)

**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA**

Visto el expediente de modificación de créditos nº 9/2021 por Transferencias de Crédito entre aplicaciones presupuestarias pertenecientes a créditos de personal del Presupuesto de la Corporación para 2021.

Visto el informe de Intervención haciendo constar que:

“De conformidad con lo preceptuado en la Base 6 apartado 3 de Ejecución del Presupuesto del ejercicio 2021 (Modificaciones presupuestarias: transferencias de crédito) y a tenor de lo establecido en el art. 40 del R.D. 500/90, de 20 de abril, respecto del **NOVENO** Expediente de Modificación de Crédito por Transferencias de Crédito entre aplicaciones presupuestarias pertenecientes a créditos de personal en el Presupuesto de la Corporación para 2021, propuesto por la Alcaldía del Ilustre Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera, de fecha 4 de marzo de 2021, la Interventora de Fondos, que suscribe tiene el deber de informar:

**PRIMERO.-** El importe global de esta modificación presupuestaria asciende a **3.135,00 euros**. El recurso utilizado como financiación, proviene de la transferencia de créditos de personal, de forma que no se altera la cuantía total del presupuesto de gastos

**SEGUNDO.-** La aplicación presupuestaria cuyo crédito resulta parcialmente minorado es la siguiente:

Aplicación	Concepto	Euros
2312/141.04	PROGRAMA ARQUIMIDES	3.135,00
	<b>TOTAL PARTIDAS QUE TRANSFIEREN SU CRÉDITO</b>	<b>3.135,00</b>

**TERCERO.-** En cuanto las aplicaciones presupuestarias cuyo crédito resulta incrementado son las siguientes:

Aplicación	Concepto	Euros
2312/141.03	SERVICIOS SOCIALES-RET. PERS INCLUSIÓN SOCIAL	2.959,00
2312/160.04	S. SOCIAL - PROG. EXT. A LA INCLUSIÓN SOCIAL	176,00
	<b>TOTAL PARTIDAS QUE INCREMENTAN SU CRÉDITO</b>	<b>3.135,00</b>

1

Código seguro de verificación (CSV):



**D6CC 852B 1F2E 0FC6 44DE**

D6CC852B1F2E0FC644DE

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 4/3/2021

VºBº de Secretario Acctal. URBANO MORALES MIGUEL el 4/3/2021

**CUARTO.-** De conformidad con lo establecido en la Base 6.3 de Ejecución del Presupuesto, el órgano competente para la autorización de esta transferencia de crédito es la Alcaldesa (según las delegaciones en la Junta de gobierno local aprobadas por resolución 1129/2019, entre las que no se encuentran las modificaciones presupuestarias), al tratarse de altas y bajas de créditos de personal, aunque pertenezcan a distintos grupos de función.”

Considerando que la competencia para aprobar el expediente de modificación presupuestaria **9/2021**, corresponde a la Sra. Alcaldesa Presidenta en virtud de lo dispuesto en el artículo 21.1.f) de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local.

Esta Alcaldía-Presidencia en uso de sus atribuciones ha resuelto dictar Decreto comprensivo de las siguientes disposiciones:

**Primero.-** Aprobar el expediente de modificación de créditos nº **9/2021** por transferencias de crédito de otras aplicaciones presupuestarias pertenecientes a bajas de crédito de personal, de forma que no se altera la cuantía total del presupuesto de gastos, con el siguiente resumen:

La aplicación presupuestaria cuyo crédito resulta parcialmente minorado es la siguiente:

Aplicación	Concepto	Euros
2312/141.04	PROGRAMA ARQUIMIDES	3.135,00
	<b>TOTAL PARTIDAS QUE TRANSFIEREN SU CRÉDITO</b>	<b>3.135,00</b>

En cuanto las aplicaciones presupuestarias cuyo crédito resulta incrementado son las siguientes:

Aplicación	Concepto	Euros
2312/141.03	SERVICIOS SOCIALES-RET. PERS INCLUSIÓN SOCIAL	2.959,00
2312/160.04	S. SOCIAL - PROG. EXT. A LA INCLUSIÓN SOCIAL	176,00
	<b>TOTAL PARTIDAS QUE INCREMENTAN SU CRÉDITO</b>	<b>3.135,00</b>

2

(Firmado electrónicamente.)

Código seguro de verificación (CSV):

**D6CC 852B 1F2E 0FC6 44DE**



D6CC852B1F2E0FC644DE

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 4/3/2021

VºBº de Secretario Acctal. URBANO MORALES MIGUEL el 4/3/2021



<b>CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS</b>	Clave 040	Signo 0	Número de Operación <b>22021001120</b> Número de Registro <b>2021003499</b> Número de Expediente <b>1 - TC 9/2021</b> Número de Referencia <b>2021001077</b> Número de Aplicaciones <b>2</b>  Departamento
<b>PRESUPUESTO CORRIENTE</b>	<b>TC</b> Transferencias de Crédito Positivas		

Aplicaciones <b>(VER ANEXO APLICACIONES)</b>	
<b>(VER ANEXO APLICACIONES)</b>	Importe Aplicaciones (A) <b>3.135,00 Euros</b>
Total de la operación en letra (euros) <b>tres mil ciento treinta y cinco euros</b>	IMPORTE TOTAL (A) <b>3.135,00 Euros</b>

NISO0010

--	--

**IMPORTE LÍQUIDO (A) 3.135,00 Euros**

Texto

**TC 9/2021 GEX 2213/2021 DEC 2021/00000545**

Sentado en libro Diario de Contabilidad Presupuestaria Nº Asiento 2004 Fecha 04-03-2021	
---	--

<b>CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS</b>	Clave 040	Signo 0	Número de Operación <b>22021001120</b> Número de Registro <b>2021003499</b> Número de Expediente <b>1 - TC 9/2021</b> Número de Referencia <b>2021001077</b> Número de Aplicaciones <b>2</b>  Departamento
<b>PRESUPUESTO CORRIENTE</b>	<b>TC</b> Transferencias de Crédito Positivas		

**ANEXO APLICACIONES**

Aplicaciones					
Año	Orgánica	Programa	Económica	Descripción	Importe
		2312	14103	SERVICIOS SOCIALES- RET. PERS INCLUSIÓN SOCIAL	2.959,00
		2312	16004	S. SOCIAL - PROG. EXT. A LA INCLUSIÓN SOCIAL	176,00
Total Aplicaciones (A)					<b>3.135,00 Euros</b>
IMPORTE TOTAL (A)					<b>3.135,00 Euros</b>

<b>CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS</b>	Clave 041  <b>TC/</b>  Signo 1	Número de Operación	22021001122
<b>PRESUPUESTO CORRIENTE</b>		Número de Registro	2021003500
		Número de Expediente	1 - TC 9/2021
		Número de Referencia	2021001074
		Número de Aplicaciones	1
		Departamento	
		Núm. Oper. Anulada	22021001118

Aplicación			
Orgánica	Programa	Económica	Descripción
	2312	14104	<b>PROGRAMA ARQUIMIDES</b>
Total de la operación en letra (euros) <b>tres mil ciento treinta y cinco euros</b>			Importe Aplicación (A) <b>3.135,00 Euros</b>
			<b>IMPORTE TOTAL (A) 3.135,00 Euros</b>

NISO0010

	<b>IMPORTE LÍQUIDO (A)</b>	<b>3.135,00 Euros</b>
--	----------------------------	-----------------------

Texto  
**RC TC.9/2021 GEX 2213/2021**

Sentado en libro Diario de Contabilidad Presupuestaria Nº Asiento 2005 Fecha 04-03-2021	
---	--